

	JUEVES 26	DÍA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ELA Y DÍA ANTERIOR AL DE JOSÉ CELSO BARBOSA
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 21	DÍA ANTERIOR AL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS
	VIERNES 23	DÍA POSTERIOR AL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS
DICIEMBRE	JUEVES 20	RECESO NAVIDAD
	VIERNES 21	
DICIEMBRE	LUNES 24(MAÑANA)	LA TARDE ES FERIADO OFICIAL
	MIÉRCOLES 26	RECESO DE NAVIDAD
	JUEVES 27	
	VIERNES 28	
	LUNES 31	
ENERO 2008	MIÉRCOLES 2	RECESO DE NAVIDAD
	JUEVES 3	
	VIERNES 4	

POR CUANTO: El Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, ha dado su visto bueno para la concesión de estos días contra la licencia de vacaciones.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones, los días especificados en el SEGUNDO POR CUANTO de esta Resolución, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 19-2006 de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA).

SECCIÓN SEGUNDA: Esta ordenanza aplicará a los empleados de la Rama Ejecutiva y Legislativa del Municipio Autónomo de Ponce. Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados del Municipio Autónomo de Ponce en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiera su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director de Departamento.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.



BRENDA Y GONZALEZ VELEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL



WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.



FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL

RES 167 CESIÓN DE DÍAS DE LICENCIA DE VACACIONES 2007-2008

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 167, Serie de 2006-2007, “PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007 Y ENERO 2008 EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE”; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria del miércoles, 13 de diciembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

<i>Hon. Pedro A Castaing Torres</i>	<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>
<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Antonio Quilichini Teissoniere</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>
<i>Hon. Enrique A Vicéns Sastre</i>	

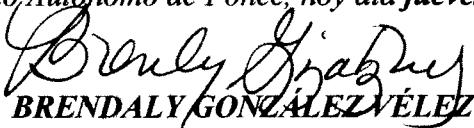
Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Mayra López Álvarez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día miércoles, 13 de diciembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de diciembre de 2006 y éste la firmó el día jueves 14 de diciembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónimo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2006.*


BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm